

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	LUCRECIA ELENA CHIQUITO RAMÍREZ MARIANA DEL SOCORRO OLIVERA CALDERA
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RADICACIÓN	05001333311-2020-00296-00

Se concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la PARTE ACCIONADA COLPENSIONES, en el efecto devolutivo, el cual fue radicado en el Despacho vía correo electrónico el día 03 de diciembre del año que discurre.

NOTIFÍQUESE

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS No. _____ el anterior auto. Medellin, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ Secretario</p>
--

Firmado Por:

**EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZ**

Para verificar la autenticidad de ésta providencia consúltela en el micro sitio del Juzgado o en consulta de procesos del portal web de la Rama Judicial

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN-ANTIOQUIA**

**JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b08806a911e746711258127d5af706adebc118287c59a233ff037ecd6dff67c0

Documento generado en 09/12/2020 11:22:08 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**